

## INFORME DEL COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CILAF S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario de Cilaf S.A. mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2003, que se resume así:

- 1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones, legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- La custodia y conservación de los bienes de la Empresa bajo responsabilidad de la Compañía son idóneos.
- 4.- Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente, a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.
- 5.- Cilaf S.A. inició sus actividades comerciales a partir de Enero del 2004. Por lo tanto no presenta movimiento alguno ni cambios en su situación inicial.
- 6.- Estados Financieros guardan correspondencia con las cifras presentadas en los registrados en libros de contabilidad en relación a sus saldos iniciales.
- 7.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencia a las mismas

Guayaquil, 22 de febrero del 2005

C.P.A. Assad López Púas  
REG. NACIONAL 30946

10 MAR 2005

